

C.E. Nº 229249

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 466/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 SEP 2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 2015 por la cual se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Tercera Lic. Agustina Casavalle Bonilla a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Popular China;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio y sin perjuicio del desempeño de las funciones de su cargo, resulta necesario asignar asimismo a la señora Secretario de Tercera Lic. Agustina Casavalle Bonilla las funciones de Encargada de la Sección Consular de la citada Embajada y Cónsul de Distrito en Beijing;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Popular China y Cónsul de Distrito en Beijing, a la señora Secretario de Tercera Lic. Agustina Casavalle Bonilla, sin perjuicio del desempeño de las funciones de su cargo en la citada Embajada.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Tercera Lic. Agustina Casavalle Bonilla ostentará el rango de Secretario de Segunda.-----

3º.-Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

